

PLAN SECRETARÍA GENERAL



Mucho más que un partido

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	3
2 MARCO GENERAL DE LA PROPUESTA.....	5
2.1) ELECCIONES MUNICIPALES Y DE GOBERNADORES 2020.....	5
2.2) EQUIPO DE ANÁLISIS ELECTORAL.....	6
2.3) EQUIPO DE DISEÑO Y NEGOCIACIÓN ELECTORAL.....	7
3 OBJETIVOS.....	8
3.1) OBJETIVOS TERRITORIALES.....	8
3.2) OBJETIVOS EN TORNO A LA NORMATIVA INTERNA.....	8
4 ACCIONES.....	10
4.1) MISIONES DE CRECIMIENTO Y CARAVANA DE HUMANISTAS ELECTOS.....	10
4.2) ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS PARTIDARIOS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS.....	13
4.3) ELECCIÓN DE COORDINACIONES REGIONALES EN LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO, ÑUBLE Y MAGALLANES.....	13

4.4) FORMACIÓN VIRTUAL DE MIEMBROS PLENOS Y CANDIDATOS DEL PH.....	14
5 CRONOGRAMA.....	15
6 ANEXOS.....	19
6.1) ANEXO N°1: COMUNAS PRIORITARIAS PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES.....	19
6.1.1) Comunas pertenecientes a provincias y distritos con humanistas electos(as).....	19
6.1.2) Comunas pertenecientes a distritos con posibilidades de obtener una diputación humanista.....	21
6.1.3) Comunas con equipos de base, pertenecientes a diferentes distritos.....	25
6.1.4) Comunas con concejales del partido humanista en las municipales de 2016.....	27
6.1.5) Comunas en las que las coordinaciones regionales proyectan hacer trabajo de base ...	28
6.2) PRIORIZACIÓN DE COMUNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDES.....	30
6.3) PROPUESTA COORDINACIONES REGIONALES PARA CANDIDATOS A GOBERNADOR(A).....	33

1 INTRODUCCIÓN

Cada organización, por definición, existe porque necesita dar respuestas a necesidades. Una organización política define proyectos de sociedad, estructuras sociales, sueños colectivos. La forma en que desde el presente podemos lograr nuestros objetivos es mediante la planificación de nuestras acciones. Esas acciones no pueden ser improvisadas ni antojadizas. Deben y tienen que ser planificadas. Las planificaciones son decisiones que tomamos hoy respecto de lo que haremos luego.

Los dirigentes de las organizaciones tienen una responsabilidad ética en la toma de decisiones, por cuanto esas decisiones afectan la vida de las personas. Si una organización política está construyendo un nuevo modelo de sociedad, sus decisiones deberán ser tomadas en conciencia, y esto se hace planificando.

El presente Plan Maestro es una respuesta a la forma en que desde la Secretaría General nos hacemos cargo del desarrollo y crecimiento partidario.

2 MARCO GENERAL DE LA PROPUESTA

El presente plan de Secretaría General requiere articular el crecimiento territorial del partido con otras actividades, a cargo de otros equipos, dentro y fuera del Equipo de Coordinación Nacional. En función de esto, el plan que se entrega a continuación define, en primer término, una mirada en torno a otros ámbitos de actividad que inciden y que determinan el trabajo territorial de la Secretaría General.

2.1) ELECCIONES MUNICIPALES Y DE GOBERNADORES 2020

Las elecciones municipales y de gobernaciones de 2020, especialmente, la elección de concejales, es prioritaria para el Partido Humanista, por varias razones: a) las elecciones de concejales miden el tamaño, la influencia y desarrollo de los partidos, b) estas elecciones dan claras señales de donde está el partido articulado y con arraigos, c) un partido con pocos concejales no existe en términos de influencia, ni incidencia en el contexto nacional, d) el PH es un partido que pretende generar transformaciones sociales y personales a partir de la participación activa de la base social; e) las elecciones municipales preparan las condiciones electorales y contribuyen al posicionamiento político, con miras a las elecciones parlamentarias, que vienen a continuación. Los criterios propuestos por Secretaría General para priorizar comunas en la elección de concejales, son los siguientes:

- a) comunas que pertenecen a las provincias y los distritos donde existen cargos electos del Partido Humanista y que tienen mejores posibilidades para elegir concejales;
- b) comunas que pertenecen a las provincias y distritos donde existen mejores posibilidades de obtener una cargos, en función de los resultados de las elecciones parlamentarias de 2017;
- c) comunas en las cuales existe, al menos, un equipo de base;
- d) comunas en las cuales hay un(a) concejal electo(a);
- e) comunas en las cuales hay existe interés para llevar un candidato a alcalde o gobernador(a).

La propuesta para definir alcaldes y gobernadores, se basa en la información que han entregado las coordinaciones regionales del PH, a lo largo de Chile. Sobre la base de estos criterios, se proponen 105 comunas prioritarias y 122 candidaturas, para concejales (Anexo N°1); 18 comunas para alcaldes (Anexo N°2) y 5 regiones para gobernadores (Anexo N°3).

2.2) EQUIPO DE ANÁLISIS ELECTORAL

El equipo de análisis electoral estará formado por personas capacitadas dentro del partido para procesar información vinculada a los escenarios electorales en las municipales de 2020 y parlamentarias de 2021.

Secretaría general aportará con información territorial del PH a este equipo, al tiempo que utilizará los canales de comunicación que posee con las coordinaciones regionales equipos de base, para mantener informados a los militantes.

2.3) EQUIPO DE DISEÑO Y NEGOCIACIÓN ELECTORAL

Este equipo estará formado por aquellas personas del partido que tengan conocimiento y capacidad de negociación política y electoral, será encabezado por la Coordinadora Nacional, como máxima representante política del partido, y apoyado por la Secretaría General, como estamento a cargo de la coordinación territorial. Sus principales tareas serán: proponer y desarrollar un diseño electoral para las municipales 2020, articulado con las parlamentarias y presidenciales 2021; negociar este diseño con otros partidos; retroalimentar internamente a la base del partido con información electoral.

3 OBJETIVOS

Los objetivos de este plan están orientados al desarrollo partidario, a través de acciones y actividades que se pueden fomentar y/o llevar a cabo desde la Secretaría General.

3.1) OBJETIVOS TERRITORIALES

- ✔ desarrollar la estructura del partido todas las regiones del país, poniendo énfasis en aquellos lugares donde hay mejores posibilidades electorales y de crecimiento partidario.
- ✔ elegir coordinaciones en las regiones legalizadas que todavía no poseen coordinaciones regionales

3.2) OBJETIVOS EN TORNO A LA NORMATIVA INTERNA

- ✔ completar y mejorar la normativa interna del partido para favorecer el crecimiento estructural, diferenciando niveles de participación: simpatizantes y adherentes, militantes y colaboradores, participantes activos con funciones diferenciadas y duraderas.
 - ➔ elaborar y validar el reglamento de funcionamiento de los órganos partidarios.

- mejorar y validar los estatutos del partido.
- colaborar con la elección del Tribunal Supremo

4 ACCIONES

4.1) MISIONES DE CRECIMIENTO Y CARAVANA DE HUMANISTAS ELECTOS

Las misiones de crecimiento se desarrollarán, en primer término, donde el partido tiene cargos electos (diputad@s, cores y concejales), con el propósito de ampliar la capacidad de trabajo local del PH, mediante equipos que van ganando autonomía. Se priorizará las zonas donde el PH tiene cargos electos, básicamente, por dos razones: a) porque los humanistas elect@s dan visibilidad, permiten aumentar el nivel de conocimiento del humanismo y posicionan a todo el PH, en el ámbito político nacional; b) porque en estos lugares (provincias, distritos, comunas) el partido posee una ventaja comparativa, en relación a otras fuerzas, que necesita consolidar y fortalecer. También se atenderá a aquellos equipos de base que requieran apoyo externo para crecer, en términos de militancia y estructura.

Los objetivos de este trabajo territorial, pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- ✔ potenciar y desarrollar equipos base ya constituidos, o en vías de constitución.
- ✔ apoyar a los equipos base en la concreción de sus objetivos, como estructura base del partido.

- ✔ apoyar a los equipos de base existentes en la definición de candidaturas a concejal y a encontrar candidatos, si es que no los tienen.
- ✔ apoyar a los equipos de base para lograr cargos electos en sus respectivas comunas: Juntas de Vecinos, Unión comunal y en general toda organización de carácter funcional o territorial. La obtención de un concejal por comuna será la consecuencia de los actos anteriores.
- ✔ apoyar la generación de condiciones para la reelección de los cargos humanistas electos: diputad@s, CORES y Concejales.
- ✔ apoyar la coordinación y el trabajo colaborativo de los cargos electos, con organizaciones sociales y municipios.
- ✔ mantener reuniones periódicas de trabajo y de planificación, con los cargos electos.
- ✔ desarrollar formas de comunicación electrónica con las autoridades electas, para registrar actividades, publicar información y llevar un registro fotográfico.
- ✔ afiliar a nuevos militantes humanistas

Forma de trabajo

Desde Secretaría General se contratará a una persona para que desarrolle actividades de contacto y de crecimiento en los territorios prioritarios y aborde los objetivos ya descritos. Esta persona hará trabajo en

terreno y, además, organizará equipos de voluntarios del partido que se han ofrecido a colaborar en las misiones.

El PH entregará las facilidades para que este grupo de personas pueda:

- ✔ Buscar información en Internet, relacionada con la zona geográfica que corresponde atender.
- ✔ Hacer llamadas telefónicas a contactos.
- ✔ Trasladarse al lugar para tener reuniones presenciales, cuando sea necesario
- ✔ Alimentarse y alojarse en el lugar que se atiende, cuando sea necesario.

Complementariamente, se apoyará el trabajo de las misiones de crecimiento partidario con la presencia de humanistas electos, que participarán en actividades de propaganda, difusión y contacto con la gente, en diferentes regiones del país.

4.2) ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS PARTIDARIOS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Para la redacción del reglamento de funcionamiento de los órganos partidarios, desde la Secretaría General se desarrollará una propuesta, que será presentada al Consejo General y a todos los miembros plenos del partido, para recoger opiniones, observaciones y comentarios, que serán atendidos en la redacción de un nuevo documento. Este nuevo documento será votado, de manera vinculante, en el Consejo General y se aprobará por mayoría simple. Si es rechazado, se modificará y se volverá a votar, todas las veces que sea necesario.

Para la modificación, actualización y mejora de los estatutos, se procederá de la misma forma, una vez que se cuente con el reglamento de funcionamiento de los órganos partidarios.

4.3) ELECCIÓN DE COORDINACIONES REGIONALES EN LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO, ÑUBLE Y MAGALLANES

Se ha solicitado al Tribunal Supremo que envíe las indicaciones para la elección de coordinaciones y consejos regionales en aquellas regiones donde el PH está legalizado, pero no posee coordinaciones ni consejos. Una

vez que lleguen estas indicaciones, inmediatamente, se organizará el proceso electoral, nombrando coordinaciones provisorias, que ayuden con el trabajo que se requiere.

4.4) FORMACIÓN VIRTUAL DE MIEMBROS PLENOS Y CANDIDATOS DEL PH

El plan de formación del partido será abordado, elaborado y presentado por un equipo de trabajo, liderado por Juan Enrique Prieto. Secretaría General, simplemente, está colaborando con la implementación de una plataforma virtual, que permitirá diseñar y ejecutar cursos bajo la modalidad b-learning, para los enlaces, miembros plenos, candidatos, afiliados del partido y amig@s.

Para desarrollar este trabajo, desde secretaría se facilitará, además de la plataforma, un curso para formación de candidat@s a concejal, que servirá de prototipo para la elaboración de otros cursos en esta modalidad.

5 CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	octubre- diciembre	enero- marzo	abril-junio	julio- septiembre	octubre- diciembre
Conformación del equipo de trabajo de las misiones, considerando personas contratadas y voluntarias	x				
Primera fase: desarrollo de las misiones, en comunas priorizadas	x	x	x		
Evaluación primera fase misiones			x		
Segunda fase: desarrollo de las misiones, en comunas priorizadas			x	x	x
Evaluación segunda fase misiones					x
Elaboración propuesta del reglamento de funcionamiento de	x	x			

ACTIVIDADES	octubre- diciembre	enero- marzo	abril-junio	julio- septiembre	octubre- diciembre
los órganos partidarios					
Socialización de la propuesta de reglamentos, entre los Miembros plenos e instancias de funciones electas del partido		x			
Reformulación y mejora de la propuesta inicial, en base a observaciones y comentarios		x			
Votación reglamento de funcionamiento de los órganos partidarios		x			
Inscripción del reglamento en el Servel		x			
Elaboración propuesta de			x	x	

ACTIVIDADES	octubre- diciembre	enero- marzo	abril-junio	julio- septiembre	octubre- diciembre
actualización y mejora de los estatutos del partido					
Socialización de la propuesta de estatutos mejorados, entre los Miembros plenos e instancias de funciones electas del partido				x	
Reformulación y mejora de la propuesta inicial, en base a observaciones y comentarios				x	
Votación de estatutos actualizados y mejorados				x	
Inscripción de los estatutos en el Servel				x	
Solicitud al Tribunal Supremo para	x				

ACTIVIDADES	octubre- diciembre	enero- marzo	abril-junio	julio- septiembre	octubre- diciembre
que entregue indicaciones para elegir coordinaciones en regiones legalizadas que no las tienen					
Conformación de coordinaciones provisorias que apoyen el proceso electoral en regiones sin coordinaciones	x				
Preparación de las elecciones	x				
Realización de las elecciones y formalización de funciones electas	x	x			

6 ANEXOS

6.1) ANEXO N°1: COMUNAS PRIORITARIAS PARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES

La propuesta de comunas prioritarias que se presenta a continuación para la elección de concejales, puede servir como material de apoyo y referencia, principalmente, para el equipo de análisis y diseño electoral. Estas comunas no son, ni están planteadas como las comunas prioritarias definidas por el partido.

6.1.1) Comunas pertenecientes a provincias y distritos con humanistas electos(as).

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipo base	Cifra Repartidora
Arica	1	10	5	5	1	5.285
Camarones	1	6	3	3	0	135
Peñalolén	11	10	3	2	2	6.783
La Reina	11	8	2	1	2	4.933
Las Condes	11	10	1	1	0	11.788

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipo base	Cifra Repartidora
Vitacura	11	8	0	1	0	4.307
Lo Barnechea	11	6	0	1	1	5.639
La Pintana	12	8	2	1	0	3.904
San Jose De Maipo	12	6	1	1	0	815
La Florida	12	10	3	2	1	11.202
Puente Alto	12	10	3	2	2	12.132
Pirque	12	6	1	1	0	1.399
El Bosque	13	8	1	1	0	5.342
La Cisterna	13	6	1	1	0	4.662
Lo Espejo	13	8	2	1	0	3.460
PAC	13	8	2	1	1	3.757
San Miguel	13	8	2	1	0	4.187
San Ramón	13	8	1	1	0	3.000

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipo base	Cifra Repartidora
Talca	17	10	1	1	2	6.367
Curico	17	8	1	1	1	5.056
Teno	17	6	1	1	0	1.038
Molina	17	6	1	1	0	1.796
Hualañé	17	6	1	1	0	522
Maule	17	6	1	1	0	977
San Clemente	17	6	1	1	0	1.782

6.1.2) Comunas pertenecientes a distritos con posibilidades de obtener una diputación humanista

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipos base	Cifra Repartidora
La Serena	5	10	1	1	0	10.826
Coquimbo	5	8	1	1	0	6.265
Ovalle	5	8	1	1	1	3.163

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipos base	Cifra Repartidora
Vicuña	5	6	0	1	0	1.008
Los Vilos	5	6	0	1	0	674
Illapel	5	6	0	1	0	1.490
Combarbalá	5	6	0	1	1*	562
Punitaqui	5	6	0	1	0	419
Salamanca	5	6	0	1	0	1.065
Quilpue	6	8	2	1	1	5.866
Villa Alemana	6	8	2	1	1	4.208
Quillota	6	8	1	1	2	3.063
Limache	6	6	2	1	0	1.963
Los Andes	6	6	1	1	0	2.799
San Felipe	6	6	1	1	1	3.053
Calera	6	6	1	1	0	2.002
Valparaíso	7	10	4	2	3	8.753
Viña Del Mar	7	10	2	1	1	10.592

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipos base	Cifra Repartidora
San Antonio	7	8	3	2	1	3.280
Concón	7	6	1	1	0	2.339
Casablanca	7	6	1	1	0	1.142
Cartagena	7	6	1	1	1	1.006
Rancagua	15	10	1	1	0	6.376
Machali	15	6	0	1	0	1.767
Rengo	15	6	0	1	0	2.505
Concepción	20	10	1	1	3	8.688
San Pedro De La Paz	20	8	2	1	1	3.695
Talcahuano	20	8	1	1	0	5.106
Coronel	20	8	1	1	3	3.818
Hualpen	20	6	1	1	0	4.143
Chiguayante	20	6	1	1	0	3.458
Temuco	23	10	1	1	4	7.138

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipos base	Cifra Repartidora
Padre de las Casas	23	6	0	1	0	2.163
Villarrica	23	6	0	1	0	1.974
Nueva imperial	23	6	0	1	0	1.369
Pucón	23	6	0	1	0	1.042
Freire	23	6	0	1	0	862
Valdivia	24	8	1	1	1	5.852
Panguipulli	24	6	0	1	0	1.321
Paillaco	24	6	0	1	0	912
San José de la Mariquina	24	6	0	1	0	743
Corral	24	6	0	1	0	303

6.1.3) Comunas con equipos de base, pertenecientes a diferentes distritos

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipos base	Cifra Repartidora
Iquique	2	10	1	1	1	4.858
Antofagasta	3	10	1	1	2	7.321
Calama	3	8	1	1	1	4.320
Estación Central	8	8	1	1	2	4.439
Maipu	8	10	3	2	1	13.460
Quinta Normal	9	8	1	1	1	3.837
Recoleta	9	8	1	1	1	5.424
Macul	10	8	3	2	1	4.146
Ñuñoa	10	10	4	2	2	8.724
Providencia	10	10	3	1	4	7.490
Santiago	10	10	5	2	6	9.950

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipos base	Cifra Repartidora
Pedro Aguirre Cerda	13	8	2	1	1	3.757
Marchigue	16	6	0	1	1	306
Villa Alegre	18	6	0	1	1	1.788
Yumbel	21	6	0	1	1	870
Frutillar	25	6	0	1	1	801
Coyhaique	27	6	0	1	1	2.791
Punta Arenas	28	8	3	2	1	4.506

6.1.4) Comunas con concejales del partido humanista en las municipales de 2016

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipos base	Cifra Repartidora
Juan Fernandez	7	6	1	1	0	38
San Pedro	13	6	0	1	0	324
Alhue	14	6	1	1	0	223
Rengo	15	6	0	1	0	2.505
San Gregorio	28	6	3	2	0	26

6.1.5) Comunas en las que las coordinaciones regionales proyectan hacer trabajo de base

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipos base	Cifra Repartidora
Peralillo	16	6	0	1	0	504
La Estrella	16	6	0	1	0	172
Pichilemu	16	6	0	1	0	868
San Fernando	16	6	0	1	0	3.082
Lebu	21	6	0	1	0	1.116
Pozo Almonte	2	6	0	1	0	436
Pica	2	6	0	1	0	249
Lo Prado	9	8	1	1	0	3.660
La Granja	10	8	2	1	0	4.081
Buin	14	6	0	1	0	3.604
Peñaflor	14	6	1	1	0	4.226

Comuna	Distrito	Se eligen	Proyección FA	Objetivo PH	Equipos base	Cifra Repartidora
Alhue	14	6	1	1	0	223
San Pedro	14	6	0	1	0	324
Mejillones	2	6	1	1	0	379
María Elena	2	6	1	1	0	151

6.2) PRIORIZACIÓN DE COMUNAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDES

Las siguientes comunas han sido nombradas por las coordinaciones y consejos regionales como de interés para llevar candidaturas a la alcaldía en primarias. Esta propuesta puede servir como material de apoyo y referencia, principalmente, para el equipo de análisis y diseño electoral. No son, ni están planteadas como las comunas prioritarias definidas por el partido.

Comuna	Región	Porcentaje FA 2017	Porcentaje PH 2017	Alcalde actual	Votos alcalde actual
Arica	Arica y Parinacota	39,01%	1,32%	Gerardo Espíndola (Partido Liberal)	13.948 (29,59%)
Curicó	Maule	13,58%	5,19%	Javier Muñoz (PDC)	19.512 (48,47%)
Talca	Maule	11,54%	5,27%	Juan Carlos Díaz (RN)	24.071 (44,65%)
Viña del Mar	Valparaíso	20,52%	3,92%	Virginia Reginato (UDI)	44.799 (59,93%)
Rinconada de los Andes	Valparaíso	8,49%	4,23%	Pedro Antonio Caballería (PDC)	3.239 (57,27%)

Comuna	Región	Porcentaje FA 2017	Porcentaje PH 2017	Alcalde actual	Votos alcalde actual
San Felipe	Valparaíso	12,86%	5,22%	Patricio Freire (IND)	19.500 (89,19%)
Quilpué	Valparaíso	22,35%	10,77%	Mauricio Viñambres (PSCH)	18.585 (50,20%)
Yumbel	Bío-Bío	8,37%	0,82%	Juan Cabezas (IND)	8.650 (82,71%)
Temuco	Araucanía	6,29%	Instrumental	Miguel Becker (RN)	33.510 (58,72%)
Valdivia	Los Ríos	19,04%	3,09%	Omar Sabat (IND)	17.863 (45,79%)
Estación Central	Metropolitana	22,61%	8,85%	Rodrigo Delgado Mocarquer (Pacto Chile Vamos-Udi)	48,64%
Quinta Normal	Metropolitana	16,70%	2,04%	Carmen Gloria Fernandez Valenzuela (Pacto Nueva Mayoría- Pdc)	37,06%
Lo Prado	Metropolitana	15,60%	1,95%	Maximiliano Ríos Galleguillos (Pacto	40%

Comuna	Región	Porcentaje FA 2017	Porcentaje PH 2017	Alcalde actual	Votos alcalde actual
				Nueva Mayoría-Ppd)	
Pedro Aguirre Cerda	Metropolitana	19,91%	0%	Juan Rozas Romero (Candidatura Independiente-Ind)	52,03%
Lo Barnechea	Metropolitana	9,69%	3,38%	Felipe Guevara Stephens (Pacto Chile Vamos-Rn)	56,15%
La Reina	Metropolitana	24,74%	10,76%	Jose Manuel Palacios Parra (Pacto Chile Vamos-Udi)	39,79%
Peñalolén	Metropolitana	28,56%	11,84%	Carolina Leitao Alvarez- Salamanca (Pacto NM- Pdc)	58,19%
El Bosque	Metropolitana	16,57%	0,00%	Sadi Melo Moya (Pacto Nueva Mayoría-Psch)	59,97%
Lo Espejo	Metropolitana	21,14%	0,00%	Miguel Bruna Silva (Pacto NM-Ppd)	48,35%

6.3) PROPUESTA COORDINACIONES REGIONALES PARA CANDIDATOS A GOBERNADOR(A)

Las siguientes regiones han sido nombradas por las coordinaciones y consejos regionales como de interés para llevar candidat@s a gobernaciones, por parte del PH. Esta propuesta puede servir como material de apoyo y referencia, principalmente, para el equipo de análisis y diseño electoral. No son, ni están planteadas como las regiones prioritarias definidas por el partido.

Región	Porcentaje FA en senadores 2017
Región de Arica y Parinacota	18,2%
Quinta Región	13,29%
Maule	9,01%
Región del Bío-Bío	No hubo elección
Araucanía	7,57%